



COMISION NACIONAL DE PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTONICO

CNP-0030-2014

San José, 21 de abril de 2014

Señores (as)

Diputados (as) de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Período 2010-2014

Presente

Estimados señores y señoras Diputados y Diputadas:

La Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica No.7555 de octubre de 1955 tiene como objetivo la conservación, la protección y la preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, en concordancia con nuestra Constitución Política, Artículos 50 y 89, que establece claramente que se debe proteger el patrimonio y su entorno, Esto ha sido ratificado en varias ocasiones por la Sala Constitucional.

La Ley No.7555 establece que el Ministerio de Cultura y Juventud es la máxima autoridad en la materia. Para el cumplimiento de este mandato, dicha ley y su reglamento prevén la creación del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como programa adscrito al Ministerio. La ley prevé también la constitución de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico, como órgano asesor del Ministerio.

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural rechazó los permisos para la construcción del nuevo edificio de la Asamblea Legislativa por considerar que ponía físicamente en peligro el actual edificio de la Asamblea y la Casa Rosada, ambos inmuebles declarados patrimonio histórico-arquitectónico. También consideró que este nuevo edificio afectaría seriamente el entorno no solamente de estos dos inmuebles, sino de otros de igual o mayor importancia: el Museo Nacional, el Castillo Azul y el Parque Nacional. Este rechazo fue considerado oportuno por la Comisión de Patrimonio Histórico-Arquitectónico y fue ratificado por el Ministro de Cultura y Juventud, Sr. Manuel Obregón.

La Comisión Nacional de Patrimonio se siente consternada por la presentación del Proyecto de Ley 19.068, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, que plantea la desafectación de importantes edificios de nuestro patrimonio nacional como un subterfugio para evadir la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico, Ley No.7555.

Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes Somos?

Tels: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre Calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>



COMISION NACIONAL DE PATRIMONIO HISTORICO ARQUITECTONICO

Señores (as) Diputados (as), Asamblea Legislativa, Período 2014-2014
Página dos
CNP-0030-2014
21 de abril de 2014

Con este proyecto se pretenden obviar los criterios técnicos presentados por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud en la resolución negativa al permiso para la construcción del nuevo edificio legislativo, quitando al Centro toda importancia y su razón de ser, burlando además la obligación del Ministerio de velar por la protección del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica.

Es incomprensible que ésta acción, que no es otra cosa más que un atentado a la institucionalidad del país construida a través de los años, venga precisamente del primer Poder de la República, solamente para poder cumplir con el objetivo de construir un edificio para su propio usufructo.

Lamentamos además que la primera vez en la historia del país se presenta una propuesta de ley para desafectar un inmueble patrimonial bajo la protección de la Ley No.7555, sea en el principal Centro Cívico del país, un sitio histórico de gran simbolismo que concentra algunos de los edificios más representativos de nuestro patrimonio cultural.

Por las atribuciones que nos confiere la Ley 7555, les instamos muy respetuosamente a sopesar las consecuencias que este proyecto de ley tendría sobre el patrimonio nacional y la institucionalidad de nuestro país.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, les saludamos muy atentamente,

COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Dr. Mario Ossensbach S.
Presidente

cc: Sr. Manuel Obregón López, Ministro de Cultura y Juventud
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Archivo
Consecutivo

Si perdemos aquello que nos da identidad. ¿Quiénes Somos?

Tels: (506) 2010-7400 / 2010-7401. Fax: (506) 2010-7423. Avenida Central, entre Calles 1ª y 3ª. San José, Costa Rica.
Correo electrónico: patrimonio@patrimonio.go.cr Página Web: <http://www.patrimonio.go.cr>